



FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL

01-2019

NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

Guatemala, 21 de enero de 2019

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A: **SUBGERENCIA**
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original
DIRECCION TECNICA
DIRECCION DE REGULARIZACION Y JURIDICA
COORDINACION DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y
EVALUACION
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
COORDINACIÓN DE ARRENDAMIENTO
UNIDAD DE ATENCION DE CASOS ESPECIALES
DIRECCION DE DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS
SOSTENIBLES
AUDITORIA INTERNA

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 01-2019

Referencia: APROBAR EL PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO DEL
FONDO DE TIERRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PLAN
OPERATIVO ANUAL 2019 DEL FONDO DE TIERRAS.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

FONDO DE TIERRAS
COORDINACION DE PLANIFICACION
SEGUIMIENTO Y EVALUACION
RECIBIDO
21 ENE 2019
Hora: 16:30
Firma: Ana Maria



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (01-2019) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE (01-2019) DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 01-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 199-2000 Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo debe conocer y de ser procedente, aprobar el Programa Anual de Financiamiento para las actividades del Fondo de Tierras que le den cumplimiento a las correspondientes metas físicas, de acuerdo a los montos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, que para el ejercicio fiscal 2019 se emitió el Acuerdo Gubernativo 213-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos el Fondo de Tierras tiene el de facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas a través de mecanismos financieros adecuados y generar condiciones institucionales técnicas y financieras que faciliten dar respuesta en forma integral a esta problemática; y, que los beneficiarios de regularización puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas del Estado.

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto 24-99 del Congreso de la República Ley del Fondo de Tierras; artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 199-2000 Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras y, lo considerado

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual del Fondo de Tierras del ejercicio fiscal 2019.



2. Aprobar el Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.278,026,462.00), en los montos y metas físicas siguientes:

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2019	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
49,068,839.00		Funcionamiento Unidades de Apoyo.	
30,701,189.00	0	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	20 Documentos
	0	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	20 Documentos
	69,700,841.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras. (3 fincas).	240 Familias
	41,175,951.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras. (3 fincas).	240 Familias
	28,524,890.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras. (3 fincas).	240 Familias
10,482,855.00	64,655,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	25,400 Familias
	49,140,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	23,400 Familias
	11,115,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	23,400 Familias
	4,400,000.00	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	2,000 Familias



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Punto Resolutivo 01-2019

Página 3 de 5

16,886,264.00		Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,200 Familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	200 Familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,800 Familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	200 Familias
7,990,807.00	0	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	20 Documentos
	0	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	20 Documentos
	22,729,599.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,831 Familias
		Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	1,066 Familias
		Familias campesinas con subsidio para la compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos. (Para 40 desembolsos).	1,512 Familias

Ing. Agr. Axel López Anzueto
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Punto Resolutivo 01-2019

Página 4 de 5

		Familias campesinas beneficiadas con acompañamiento técnico.	3,188 Familias
		Personas formadas como gestores de desarrollo.	30 Personas
		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	36 Documentos
		Comunidades con manejo de bienes y servicios naturales	134 Comunidades
		Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales	8,384.61 Hectáreas
		Familias campesinas beneficiadas con reestructuración social y económica del crédito (8 comunidades).	514 Familias
	5,811,068.00	Mobiliario y Equipo	
115,129,954.00	162,896,508.00	TOTALES	
278,026,462.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019	

3. El presente Programa Anual de Financiamiento será ejecutado con las siguientes fuentes de financiamiento:

CODIGO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q110,015,462.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	Q77,746,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q88,000,000.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q2,265,000
	TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019	Q278,026,462.00

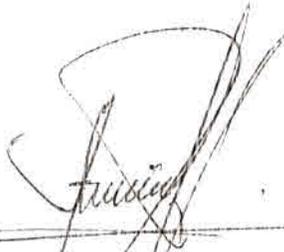
4. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras cumplir las siguientes disposiciones del Consejo Directivo: a) Presentar informes cuatrimestrales del



referido plan para evaluar sus resultados; b) Trasladar el presente punto resolutivo a las instancias correspondientes; y, c) Disponer que la presentación realizada por la administración, quede formando parte del acta de esta sesión.

5. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. Agr. Axel Lopez Anzueto
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

